

836

Riobamba, 28 de Marzo del 2014

Economista
RONALD NINO FREIRE BARRERA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es agrado comunicarle, que la Junta general extraordinaria De Socios de la **Compañía de responsabilidad limitada "RIOCONSULTORES"**, legalmente reunida el veinte y ocho de marzo del dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, designarle **PRESIDENTE** de la referida compañía, por el periodo estatutario de dos años como consta al artículo veintinueve del estatuto de la compañía. Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo treinta, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la ley y en el Estatuto.

El Estatuto de la **Compañía de responsabilidad limitada "RIOCONSULTORES"**, en donde se detalla sus atribuciones, consta en la escritura pública celebrada en la Notaria Quinta del cantón Riobamba del Dr. Fernando Salazar Almeida, el 20 de Agosto del 2013, con resolución numero SC.DIC.A.13.500 otorgada por la Intendente de Compañías Dra Alexandra Espín, e inscrita el 20 de marzo del 2014, inscrita en el Registro Mercantil con el número 167, anotada bajo el número 308 del repertorio.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Eduardo Mauricio Bonifaz Aranda, de nacionalidad ecuatoriana portador de la C.I 0603289810 y domiciliado en las calles Buenos Aires y la Paz esquina.

Eduardo Mauricio Bonifaz
GERENTE GENERAL

Yo, **RONALD NINO FREIRE BARRERA**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de C.I.1803333531 y domiciliada en las calles 10 de agosto y Juan Larrea, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la **Compañía de responsabilidad limitada "RIOCONSULTORES"**
Riobamba, 28 de Marzo del 2014.

RONALD NINO FREIRE BARRERA
PRESIDENTE



A PETICION DE PARTE DOY FE DE LA EXACTITUD,
CONFORMIDAD DE LA(S) FOTOCOPIA(S) QUE HA(N)
SIDO PUESTA(S) A MI VISTA Y A LA(S) QUE ME
REMITO EN CASO NECESARIO.
RIOBAMBA 28 ABR. 2014 DEL 20

Dr. Fernando Salazar Almeida
NOTARIO QUINTO
CANTÓN RIOBAMBA

